MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

CONTRATO DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE

D./DÑA.	NIF./NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	DOMICILIO SOCIAL	
PAIS	MUNICIPIO	C. POSTAL

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	COD. PROV.	NÚMERO	DIG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS	MUNICIPIO

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA.	NIF./NIE	FECHA DE NACIMIENTO
Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	PAIS DOMICILIO	

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. .....
con N.I.F./N.I.E ....., en calidad de (2) ..... .

DECLARAN

PRIMERA: Que el presente contrato, se acoge a la reducción de cuotas a la Seguridad Social contemplada en el art.3 de la Ley 3/2012, de 6 de julio (BOE 7 de julio)

SI ☐ NO ☐

SEGUNDA: Que el/la trabajador/a no tiene cualif cación profesional, reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, requerida para concertar un contrato en prácticas (Título universitario o de formación profesional de grado medio o superior del sistema educativo o certif cado de profesionalidad) para el puesto de trabajo u ocupación objeto de este contrato.

TERCERA: Que el/la trabajdor/a es:

☐ Mayor de 16 y menor de 30 años

☐ Trabajador /a con discapacidad (sin límite de edad) (3)

☐ Alumnos/as participantes en un proyecto de empleo y formación al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 b) del texto refundido de la Ley de Empleo aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de noviembre

☐ Trabajador/a en situación de exclusión social (Sin límite de edad)

CUARTA:Que el/la trabajador/a no ha estado vinculado a ésta o distinta empresa, para la misma cualif cación profesional,con otro contrato para la formación y el aprendizaje que haya agotado su duración.

QUINTA:Que el/la trabajador/a no ha desempeñado el puesto de trabajo correspondiente a este contrato en esta empresa por tiempo superior a 12 meses

SEXTA: Que el contrato se celebra a jornada completa. Que reunen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes :

CLÁUSULAS

PRIMERA: El contrato tiene por objeto la cualif cación profesional en régimen de alternancia de:

a) Actividad laboral (5).....CNO: ☐☐☐☐
incluido en el grupo profesional (6).....de acuerdo con el sistema de calif cación vigente en la empresa.
En el centro de trabajo ubicado en (calle,nº y localidad).....
.....
Siendo el/la tutor/a encargado/a de la actividad formativa D/Dña(7).....
cuya cualif cación profesional es (8) :.....

b) Actividad formativa en los términos recogidos en el Anexo I a este contrato. Dicho Anexo deberá suscribirse simultáneamente a este contrato y cuenta con la autorización previa de inicio de la formación por el Servicio Público de Empleo competente, que será de la Comunidad Autónoma donde está ubicado el centro de trabajo.

SEGUNDA : La jornada total será de.....horas (9). De ellas el número de horas las dedicadas a la actividad formativa será de .....horas;que representan un.....por ciento de la jornada máxima prevista en el convenio colectivo de .....
El tiempo de trabajo efectivo se prestará en el horario (10) .....
La actividad formativa se impartirá de acuerdo al siguiente calendario .....
....., refejado en el Anexo I .

TERCERA : La duración del presente contrato será (11).....y se extenderá desde.....hasta.....
Se establece un período de prueba de (12)..... ....En caso de que el Convenio Colectivo permita una duración distinta a la establecida por la Ley, señalese con una X. ☐

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá por la prestación de sus servicios una retribución de (13).....euros brutos (14).....
.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será (15).....

SEXTA:La empresa se obliga a proporcionar trabajo efectivo relacionado con las actividades formativas y a facilitar la asistencia a las mismas.El/la trabajador/a se compromete a prestar el trabajo efectivo y recibir la formación relacionada.

SÉPTIMA: La actividad formativa vinculada al contrato será la especif cada en el acuerdo para la actividad formativa , según ANEXO I

OCTAVA:El presente contrato, dará derecho a una reducción, durante toda la vigencia del contrato incluidas sus prórrogas (16), en las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedades profesionales y las aportaciones empresariales de las cuotas de recaudación conjunta, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el Art.3. de la Ley 3/2012.
Asimismo se reducirán el 100% de las cuotas del trabajador a la Seguridad Social durante toda la vigencia del contrato, incluidas sus prorrogas.

NOVENA : A la f nalización del presente contrato, la cualif cación o competencia profesional adquirida será objeto de acreditación en los términos previstos en el artículo 11.2.e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), .

DECIMA : El presente contrato se extinguirá por la expiración del tiempo convenido, en su caso, las prórrogas que se puedan acordar

UNDÉCIMA: En lo no previsto en este contrato se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y, particularmente, a lo dispuesto en el art. 11.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), R.D.1529/2012, de 8 de noviembre (BOE de 9 de noviembre) y Orden ESS 2518/2013 de 26 de diciembre ,modif cada por la Orden ESS/41/2015, de 12 de enero. Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de .....
.....

DUODÉCIMA :El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de ..... , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación. El/la empresario/a comunicará el f n de la relación laboral al Servicio Público de Empleo de .....
.....
en el plazo de 10 días siguientes a su terminación.

DÉCIMO TERCERA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMO CUARTA: PROTECCIÓN DE DATOS.Los datos consignados en el presente contrato tendrán la protección derivada de la Ley 15/1999 de 13 de diciembre

.

,

---

(1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Se aportará la certif cación que acredite al trabajador la condición de personas con discapacidad expedido por el Organismo Of cial correspondiente.
(4) En estos proyectos se incluyen las Escuelas Taller, Casas de Of cios, Talleres de Empleo así como los proyectos de empleo y formación de las CCAA.
(5) Indicar el puesto de trabajo y ocupación según Clasif cación Nacional de Ocupaciones vinculados a la formación.Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
(6) Señalar el grupo profesional / nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasif cación profesional vigente en las empresas.
(7) Nombre y apellidos del tutor.
(8) Señalar el nivel profesional del tutor , según el sistema de clasif cación profesional vigente en la empresa.
(9) La jornada y el total de horas de trabajo efectivo, se puede expresar en horas al dia, semana, mes o año, siempre que en ambos casos se utilice la misma referencia.Máximo 75% de la jornada prevista en el convenio o, en su defecto de la jornada máxima legal, en el primer año de contrato y el 85% en el segundo y tercer año.
(10) Indicar los dias de trabajo efectivo y el horario.
(11) Mínimo un año, máximo tres años.Por convenio colectivo, la duración no podrá ser inferior a 6 meses.En caso de personas con discapacidad se podrá ampliar la duración hasta 4 años (Disposición Adicional 2ª 1.b) Real Decreto 1529/2015
(12) De establecerse período de prueba se estará a lo dispuesto en convenio colectivo, en ningún caso, podrá exceder de dos meses.
(13) La f jada en convenio colectivo, sin que, en su defecto, pueda ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), en proporción al tiempo de trabajo efectivo.
(14) Semanales, mensuales o anuales.
(15) Mínimo: 30 días naturales.
(16) Se pueden celebrar hasta 2 prórrogas sin que la duración de las mismas sea inferior a 6 meses y la duración total del contrato no pueda exceder de 3 años .En caso de personas con discapacidad se podrá ampliar la duración hasta 4 años (Disposición Adicional 2ª 1.b) Real Decreto 1529/2015

Que el contrato en formación que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específ cas:

☐ FORMACIÓN Y APRENDIZAJE (ORDINARIO).

☐ DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA VÍCTIMAS DE TERRORISMO , VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS O BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL.

☐ DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN

☐ DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

☐ DE TRABAJOS DE INTERÉS SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE (1)

☐ **CON REDUCCIÓN DE CUOTAS S. SOCIAL:**

- ☐ **75% plantilla igual o superior a 250 trabajadores.**
- ☐ **100% plantilla inferior a 250 trabajadores.**

☐ **SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS S. SOCIAL:**

☐ **CÒDIGO DE CONTRATO** | 4 | 2 | 1 |

☐ Que el/la trabajador/a esta admitido en el Programa de Activación para el Empleo y esta en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014)

(1) Adjuntar anexo de contrato para la formación y el aprendizaje.

MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE DE TRABAJADORES EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA , VÍCTIMAS DE TERRORISMO , VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS O BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL (1)

CÒDIGO DE CONTRATO

PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

TIEMPO COMPLETO | 4 | 5 | 0 |

A) Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra incluido en alguna de las situaciones contempladas en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre), (artículo 2 apartado 5) y disposición adicional segunda, modif cada por la disposición f nal 3ª de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre y que acredita mediante certif cación emitida por los Servicios Sociales competentes de ..... (2) que pertenece al colectivo de : a b c d e f g h ,(3) recogidos en el art.2.1 de la Ley 44/2007.

SI NO ha f nalizado un contrato de trabajo en una empresa de inserción social durante los 12 meses anteriores.

B) Que el/la trabajador/a tiene acreditada por ..... (2) la condición contemplada en el artículo 2.4 de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre(BOE de 30 de diciembre). Marque con una X lo que corresponda.

- Personas incluidas en el ámbito de aplicación de la L.O.1/2004
- Personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 27/2003

C) Que el/la trabajador/a tiene acreditada la condición contemplada en el artículo 2.4 bis de la ley 43/2006,de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre),

D) Que el trabajador/a tiene acreditada la condición contemplada en el articulo 2.4 ter de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre)

Que el/la empresario/a y el/la trabajador/a se acogen a la medida prevista en el R.D.-ley 26/2015, y el trabajador se compromete a solicitar la ayuda eco nómica para los jóvenes benef ciarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante la presentación en el SEPE del impreso de solicitud en el pla zo máximo de 15 días a partir de la fecha de inicio del contrato..

Que el/la trabajador/a está admitido en el Plan de Activación para el Empleo y está en posesión del documento acreditativo resolución del SEPE.(R.D Ley 16/2014).

(1) Adjuntar anexo de contrato para la formación y el aprendizaje.
(2) Indicar el Organismo of cial que emite la certif cación
(3) Indicar el colectivo al que pertenecen

Desempleados/as en situación de exclusión social, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos:

a) Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, miembros de la unidad de convivencia benef ciarios de ella.

b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:

- Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
- Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.

c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.

d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserción social.

e) Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex- reclusos/as.

f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita a un acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se ref ere el artículo 53.4 del reglamento de la citada Ley, aprobado por R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que se encuentren en situación de libertad vigilada y los/las ex-reclusos/as.

g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. (1)

CÓDIGO DE CONTRATO
PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

☐ **TIEMPO COMPLETO** | 4 | 5 | 0 |

☐ A) Que el/la trabajador/a está desempleado/a y se encuentra incluido en alguna de las situaciones contempladas en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre), (artículo 2 apartado 5) y disposición adicional segunda, modif cada por la disposición f nal 3ª de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre y que acredita mediante certif cación emitida por los Servicios Sociales competentes de ..... (2) que pertenece al colectivo de : a ☐ b ☐ c ☐ d ☐ e ☐ f ☐ g ☐ h ☐ ,(3) recogidos en el art.2.1 de la Ley 44/2007.

☐ Que el trabajador está admitido en el Plan de Activación para el Empleo y se encuentra en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014).

(1) Adjuntar anexo de contrato para la formación y el aprendizaje.
(2) Indicar el Organismo of cial que emite la certif cación
(3) Indicar al Colectivo al que pertenecen.

Desempleados/as en situación de exclusión social, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos:

a) Perceptores/as de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, miembros de la unidad de convivencia benef ciarios de ella.

b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
- Falta de período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
- Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.

c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.

d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en procesos de rehabilitación o reinserción social.

e) Internos/as de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así como liberados/as condicionales y ex reclusos/as.

f) Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial a que se ref ere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así como los/as que se encuentren en situación de libertad vigilada y los ex-reclusos/as

g) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizado por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

h) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados/as por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (1)

CÓDIGO DE CONTRATO

PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

☐ **TIEMPO COMPLETO** | 4 | 2 | 1 |

Se establece un período de adaptación al trabajo que a su vez tendrá el carácter de período de prueba de (2) ..... en las condiciones siguientes .....(3)

Para lograr la adecuación del puesto de trabajo a las características del/de la trabajador/a, la empresa se compromete a realizar las siguientes adaptaciones al puesto de trabajo..... y/o en caso de que el contrato sea a distancia se realizarán los servicios de ajuste de personal y social siguientes .....
.....

Los centros especiales de empleo que contraten temporalmente a personas con discapacidad, tendrán derecho durante toda la vigencia del contrato, a las bonif caciones del 100 por 100 de la cuota empresarial a la Seguridad Social, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional y las cuotas de recaudación conjunta.
Las partes se comprometen a observar lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial, en el Real Decreto 1368/85, de 17 de julio modif cado por el R.D. 427/1999, de 12 de marzo; en la Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y en la Ley 43/2006 de 29 de diciembre (BOE de 30 de diciembre) y, en su caso en el Convenio Colectivo. de .....
y en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre)

☐ Que el/la trabajador/a está admitido en el Plan de Activación para el Empleo y se encuentra en posesión del documento acreditativo o resolución del SEPE. (R.D. Ley 16/2014)

(1) Adjuntar anexo de contrato para la formación y el aprendizaje.

(2) No podrá exceder de 6 meses.

(3) Las condiciones del período de adaptación al trabajo serán las determinadas, en su caso por el equipo Multiporofesional.

MINISTERIO
DE EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE TRABAJADORES EN PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL O PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO(1)

CÓDIGO DE CONTRATO
PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

TIEMPO COMPLETO | 4 | 2 | 1 |

Que el contrato se realiza para programas de interes general y social ò para programa de fomento de empleo agrario(R.D. 939/1997, de 20 de junio)
Que el empleador es : Corporación Local, Órganos de la Administración General del Estado Comunidad Autónoma, Entidad sin ánimo de lucro, Universidad

El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente,por los artículos 11 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre),y por la Ley 43/2006, de 29 de diciembre (BOE 30 de diciembre). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ....
.....

(1) Adjuntar anexo de contrato para la formación y el aprendizaje.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En ..... a ..... de ..... de 20 .....

El/la trabajador/a	El/la representante de la Empresa	El/la representante legal del/de la menor, si procede

* **IMPORTANTE**

(TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)